

Medio	El Mercurio
Fecha	2-10-2014
Mención	Caso 27F: Si TC declara admisible recurso, juicio oral no se realizaría antes de un año. Habla Pablo Contreras, académico de Derecho de la UAH.

En ese escenario, fiscal Solange Huerta podría terminar su mandato como fiscal regional en pleno proceso:

Caso 27-F: Si TC declara admisible recurso, juicio oral no se realizaría antes de un año

Abogados que han recurrido a esa instancia detallan que en otros casos se ha retardado "hasta en ocho meses la tramitación".

TABLA

El presidente del TC puede proponer al Pleno que una causa se vea con preferencia y adelantar así la tramitación.



La fiscal regional Solange Huerta (en la foto) dejará su cargo en enero de 2016.

■ Fiscalía: Suspensión afecta "pronta resolución penal"

La Fiscalía Occidente, a través de un escrito, pidió al TC el 30 de septiembre pasado que no suspendiera la preparación de juicio oral que estaba agendado por el 7° Juzgado de Garantía para el próximo martes. Para ello destacó la complejidad de esta etapa procesal y los problemas que tuvo el tribunal para designar a un juez que tendrían que estar al menos cinco meses dedicado a esta audiencia. Asimismo, criticó la etapa procesal en que la defensa decidió presentar este requerimiento y señaló que no había urgencia de paralizar esta tramitación. "Dicha petición va en absoluto desmedro de quienes sustentan la acusación, esto es el Ministerio Público y los querellantes y de la pronta resolución judicial del caso que se refiere a hechos ocurridos el año 2010", dice el escrito.

El querellante Alfredo Morgado advirtió "dilación de proceso". "Es lamentable, porque aleja la posibilidad de los familiares de las víctimas a tener un juicio y eso produce desazón", dijo.

La atención de todos los intervinientes de la investigación penal del denominado caso Maremoto está centrada en lo que haga el Tribunal Constitucional (TC) en las próximas semanas.

Esto, porque la suspensión de la tramitación de esta causa, que decretó el martes pasado el organismo, podría postergar en varios meses este proceso judicial que tenía agendado para el próximo martes 7 de octubre el inicio de la etapa de preparación del juicio oral.

El TC ahora tiene que pronunciarse sobre la admisibilidad del recurso que presentó la defensa del ex funcionario del SHOA Mario Andina, el abogado Gonzalo Medina, que busca que se declare inconstitucional la imputación de cuasidelito de homicidio con "infracción de reglamen-

tos", al considerar que esta norma se contradice con la claridad de las imputaciones de delitos que exige la Carta Fundamental.

Abogados que han recurrido al TC y que han solicitado la paralización de procesos judiciales analizan este eventual escenario, teniendo en cuenta que el caso *Tsunami* es considerado un caso complejo por las más de dos mil pruebas que ha recopilado la fiscalía y la cantidad de víctimas.

Miguel Soto Piñeiro, quien en 2008 recurrió al TC en medio del juicio de Aaron Vásquez, acusado de asesinar a un joven ciclista, explicó que "en la mayoría de los casos, al decretarse la admisibilidad del recurso y dar traslado a las partes, la suspensión puede prolongarse entre siete y ocho meses; eso dicta la experiencia".

El penalista Juan Domingo Acosta advierte que "en este ca-

so, el plazo podría ser aún mayor, dada la cantidad de personas que pueden alegar la vista de esta causa, por lo que creo que podría paralizarse el caso entre ocho y nueve meses. Con esto, el juicio oral no se realizaría antes de un año". Por su parte, el profesor de la Universidad Alberto Hurtado Pablo Contreras explicó que "una vez declarado admi-

sible, el fallo podría demorar en todo este proceso ante el TC entre siete y ocho meses".

En la causa por el desplome del edificio Alto Río en Concepción, que dejó ocho víctimas fatales tras el terremoto del 27 de febrero de 2010, las defensas recurrieron ante el TC. El proceso estuvo paralizado seis meses.

Tomando en cuenta estos es-

cenarios, y que aún no se realiza la preparación del juicio —etapa en que se depura la prueba y que demoraría al menos cuatro meses—, es probable que el juicio oral no se realice de aquí a un año.

Esto podría incidir en un hecho no menor: la fiscal regional de la Zona Occidente Solange Huerta —quien sustenta esta investiga-

ción— dejará su cargo en enero de 2016. Esto permitiría la irrupción de un nuevo fiscal regional, que podría seguir adelante con la intención de llevar este caso a juicio oral o tener una visión distinta. Hasta el último día de preparación del juicio oral se puede optar por una salida alternativa. Los tiempos del caso *Tsunami* están ahora en manos del TC.

